

Diario Q Latino

Denuncian sumisión y silencio de la PDDH ante el Ejecutivo frente a violaciones de derechos

Información **pág. 2**

INFORMACIÓN NACIONAL

- Iván Solano denuncia ante CIDH despidos masivos de trabajadores de la salud y la inacción de la PDDH**

Pág. 3

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

- EEUU concederá visados a Flávio Bolsonaro y a su familia tras huida de Brasil, asegura medio brasileño**

Pág. 7

INFORMACIÓN DEPORTES

- Barra de Santiago y Garita Palmera consiguen sus primeras victorias en la World Winners Cup 2026**

Pág. 10

39 AÑOS SIN ANAYA SANABRIA

ESTE 26 DE OCTUBRE SE CUMPLIERON 39 AÑOS DEL ASESINATO DEL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS HERBERT ANAYA SANABRIA, QUIEN DEDICÓ SU VIDA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES. CONTRIBUYÓ EN LA DOCUMENTACIÓN Y DENUNCIA DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO Y EN EL TRABAJO ORGANIZATIVO DE FAMILIARES DE PERSONAS DETENIDAS, DESAPARECIDAS Y ASESINADAS POR MOTIVOS POLÍTICOS. EL COLECTIVO DE DERECHOS HUMANOS HERBERT ANAYA SANABRIA REITERÓ SU DEMANDA DE JUICIO Y CASTIGO PARA LOS RESPONSABLES DEL ASESINATO Y DE OTROS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO, COMO DESAPARECISIONES FORZADAS, TORTURAS SISTEMÁTICAS Y MASACRES. FOTO DIARIO CO LATINO / CORTESÍA

Denuncian sumisión y silencio de la PDDH ante el Ejecutivo frente a violaciones de derechos



Se denunció que la PDDH no tiene mayor relevancia en el régimen de excepción, ya que no profundiza en las denuncias que se presentan semanalmente. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

En el contexto del 197 período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organizaciones de sociedad civil y autoridades de la Comisión abordan la situación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), en el marco del régimen de excepción; sin embargo, su titular, Raquel Caballero de Guevara no asistió.

David Morales, de Crisotosal, lamentó que la institución no se presentara a la audiencia. A juicio del defensor y exprocurador de derechos humanos, la PDDH tiene la obligación legal particular de interactuar con la CIDH. “Su ausencia es notablemente deplorable en esta ocasión y denota su falta de independencia respecto del poder Ejecutivo”, destacó, ya que representantes del Gobierno tampoco se presentaron a la audiencia en la sesión de la mañana.

La PDDH “posee obliga-

ciones y potestades para investigar violaciones de los derechos humanos, entrevistar libre y privadamente testigos, realizar inspecciones en lugares públicos, especialmente en todos centros de detención; puede requerir documentos a cualquier autoridad y activar la justicia, debe velar especialmente por la situación de las personas privadas de libertad y el debido proceso judicial, dictar resoluciones, informes, opinar sobre proyectos de leyes, fomentar la ratificación de tratados”, destacó Morales, quien se desempeñó en el cargo desde 2013 a 2016.

El defensor sostuvo que la institución, desde hace algunos años, “ha abandonado el ejercicio relevante de su misión”, justo en el retroceso democrático, concentración de poder y la consumación de violaciones masivas a los derechos humanos.

La tolerancia de la Procuraduría frente a los abusos autoritarios se agravó a partir de la imposición del régimen de excepción, ya que desde que se aprobó en 2022 “se han producido miles de detenciones arbitrarias, muer-

tes, torturas y condiciones crueles e inhumanas contra la población privada de la libertad, juicios masivos sin garantías que derivan en condenas generalizadas, entre otros atropellos”.

Agregó que la sistematicidad y generalidad de las violaciones “han llevado a calificarlas como crímenes de lesa humanidad por entidades expertas en la materia”.

Las organizaciones de sociedad civil lamentan que la PDDH no emita resoluciones por las violaciones a los derechos humanos, y que tampoco se brinde la verificación penitenciaria ni informes especiales sobre los impactos del régimen de excepción.

El papel de la PDDH ha estado muy sumiso al Ejecutivo, incluso ha callado las reformas que hizo la Asamblea Legislativa tanto a la Constitución de la República como a leyes secundarias. “No hay registro de opiniones o recomendaciones (de la PDDH) por las reformas que desmontaron las garantías judiciales y hasta aprobaron la pena perpetua para niños, niñas y adolescentes a partir de los 12 años, además

de que habilitaron su reclusión en centros para adultos”, dijo.

Además, las organizaciones lamentaron la poca acción de la institución ante las vulneraciones a diversos sectores. Las organizaciones señalaron que entre 2022 y 2025, se han registrado aproximadamente 1 400 agresiones a personas defensoras, pasando de modalidades ocurridas en el ámbito digital a persecuciones directas, detenciones arbitrarias, cierre de organizaciones y el exilio de más de 80 personas defensoras y periodistas, ocurrido principalmente el año pasado.

Como narrativa central, las organizaciones enfatizaron que la PDDH no ha cumplido su mandato constitucional en temas de relevancia nacional como las detenciones arbitrarias, tales como la de Ruth López, Enrique Anaya y Fidel Zavala; tampoco ha acompañado a las madres de desaparecidos, a la comunidad LGBTIQ+, migrantes, trabajadores, entre otros.

Verónica Reyna, del Centro de Investigación e Incidencia para Centroamérica, recordó que en el marco del examen periódico universal sobre El Salvador, ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en junio de 2025, la procuradora Raquel Caballero declaró la disminución significativa de los homicidios, asesinatos y desplazamientos forzados que provocaban las pandillas y grupos criminales y, en cuanto a los casos de tortura, desaparición forzada de personas y ejecuciones extrajudiciales, la funcionaria aseguró que la PDDH no había recibido denuncias al respecto, siendo fuertemente criticada en la opinión pública.

En abril de este año, los medios de prensa publicaron que, según los propios registros de la PDDH, la institución tenía contabilizados 201 casos de ejecuciones extrajudiciales, 48 casos de desapariciones forzadas y 22 de tortura.

“Además, según sus propios datos, la institución ha registrado 1 672 denuncias por detención arbitraria y en total 2 094 denuncias durante régimen de excepción entre 2022 y septiembre de 2025. Preocupa profundamente la negación pública de denuncias por parte de la titular, registradas por la institución que preside”, destacó.

Por su parte, las organizaciones de sociedad civil han documentado cerca de 7 000 denuncias, la mayoría por detención arbitraria; pero, además, al menos 540 casos de desaparición forzada, 900 casos de tratos crueles, inhumanos y degradantes, incluyendo hechos de tortura, y al menos 454 muertes bajo custodia estatal.

Las organizaciones enfatizaron en que la ausencia de la PDDH en la audiencia pública no solo demuestra la falta de compromiso con los organismos internacionales, sino con las propias víctimas del régimen de excepción.

Por ello, las organizaciones pidieron a la CIDH que solicite información al Estado salvadoreño sobre las garantías normativas y prácticas que aseguren la independencia estructural y funcional de la PDDH, así como las acciones adoptadas por dicha institución frente a las denuncias de violaciones a derechos humanos y criminalización de personas defensoras.

Asimismo, señalaron que el Estado salvadoreño debe garantizar la independencia y autonomía de la PDDH, dotándola de presupuesto y capacidad de verificación en todos los centros penitenciarios, conforme a los principios de París y las observaciones de GANRI.

En la audiencia también participó Iván Solano Leiva, del Colegio Médico, y Ángel Flores, de MILPA (ver notas aparte).

Iván Solano denuncia ante CIDH despidos masivos de trabajadores de la salud y la inacción de la PDDH



Iván Solano Leiva presente en el periodo de sesiones de la CIDH donde participan organizaciones de la sociedad civil sobre el papel de la PDDH en El Salvador, con respecto a los derechos humanos. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

“Hasta la fecha no se registran pronunciamientos públicos, alertas formales o informes de intervención directa por parte de la Procuraduría, específicamente sobre los despidos masivos de trabajadores y personal de salud”

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El doctor y presidente del Colegio Médico, Iván Solano Leiva, expuso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la situación de los trabajadores de la salud despedidos y la nula acción de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) sobre el tema.

El doctor señaló que, desde mediados de 2024, se ha implementado por parte del Estado “una política de despidos injustificados del personal de salud”, tanto en el Ministerio de Salud como el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Fondo Solidario de Salud (FOSALUD).

Solano citó las denuncias de sindicatos y organizaciones de la salud sobre los despidos, los cuales

hasta mediados de 2026 eran alrededor de 7 700 trabajadores.

El caso más reciente de despidos injustificados y masivos ocurrió el 23 de diciembre de 2025, donde 1 800 trabajadores de salud del Hospital Nacional Rosales fueron despedidos sin seguir los debidos procesos de ley; es decir, “no recibiendo una carta que hiciera constar las razones del despido del trabajador y no recibiendo la justa indemnización que les corresponde”.

El doctor señaló que “muchas de las personas despedidas se encontraban de vacaciones anuales, de permiso por maternidad, con incapacidades médicas, e incluso fueron despedidos directivos de sindicatos de salud a quienes les protegen un fuero sindical”.

El Colegio Médico ha documentado casos de extrabajadores de la salud que han

buscado el apoyo institucional de la PDDH, pero no obtuvieron respuestas por parte de la institución; los trabajadores solicitaron audiencia a Raquel Caballero de Guevara, pero no se ha logrado concretar.

“Hasta la fecha no se registran pronunciamientos públicos, alertas formales o informes de intervención directa por parte de la Procuraduría, específicamente sobre los despidos masivos de trabajadores y personal de salud”, lamentó Solano.

Es de recordar que, un día previo a Navidad, el Gobierno despidió a casi 2 mil trabajadores de la salud del Rosales, desde enfermeras, médicos y personal administrativo, sin razones y sin las indemnizaciones; este sector ha buscado ayuda inclusive de la Asamblea Legislativa, pero no han sido escuchados.

“¿Cuáles son las implica-

ciones que tiene sobre la salud de la población salvadoreña esta política estatal de despidos del personal de salud? El sistema de salud siempre se ha caracterizado por tener los mismos problemas estructurales que han impedido brindar una atención en salud de calidad a los usuarios del sistema público, que en el último quinquenio se han profundizado”, planteó el médico.

Los problemas a los que se refiere Iván Solano Leiva son la escasez de personal de salud cualificado, desabastecimiento de medicamentos e insumos médicos, citas médicas y para exámenes de laboratorio prolongados.

“Esta política estatal de despidos viene a incrementar más los problemas, impactando de manera negativa en una atención oportuna de calidad que se brinda

a la población usuaria del sistema público de salud. Es por ello que se vuelve vital una participación activa y decidida de la señora procuradora y la institución que preside en vigilar que no se vulnere, por parte del Estado, el derecho humano a la salud”, puntualizó Solano.

Parte de las respuestas que han dado los delegados de la PDDH a los trabajadores de la salud que pidieron apoyo fueron que los trabajadores eran parte del mismo Estado y no se puede “atacar” al Estado, sino defenderlo.

“Ahora ya son 10 meses de los despidos injustificados de trabajadores de la salud del Rosales, no ha habido ningún pronunciamiento público por parte de la señora procuradora al respecto”, lamentó Solano.



Cada 26 de octubre, El Salvador conmemora el Día Nacional del Defensor y Defensora de Derechos Humanos. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Observatorio Regional de Derechos pide protección para defensores de derechos humanos

Saúl Méndez

@DiarioCoLatino /
Colaborador

El Observatorio Regional de Derechos (ORD), en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Defensor y Defensora de Derechos Humanos, cada 26 de octubre, advirtió sobre los riesgos que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en El Salvador, entre ellos la intimidación, la criminalización y el hostigamiento.

La organización recordó que hace 13 años la Asamblea Legislativa declaró esta fecha como una jornada de reconocimiento a la labor de quienes promueven y protegen los derechos humanos, mediante el Decreto Legislativo

n.º 288.

El artículo 1 de dicho decreto establece que la conmemoración busca reconocer el trabajo de sensibilización sobre la importancia de los derechos humanos para el desarrollo de los pueblos democráticos. Sin embargo, el ORD destacó que este reconocimiento debe acompañarse de medidas de protección que permitan a las personas defensoras continuar su labor en condiciones seguras y dignas.

Durante los últimos años, la defensa de los derechos humanos en el país se ha convertido en una actividad de alto riesgo y se ha desacreditado el papel de quienes realizan esta labor en las comunidades y los territorios.

El observatorio también recordó que, en 1998, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adop-

tó la Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos, que reconoce como tales a las personas y grupos que trabajan pacíficamente para promover, proteger y procurar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Asimismo, destacó que la labor de mujeres, hombres y personas de la población diversa ha contribuido a frenar proyectos que amenazaban derechos como el acceso al agua, la vida, un ambiente sano y la libertad de expresión.

Pese a estos aportes, el ORD afirmó que las personas defensoras enfrentan un contexto de mayor intimidación, criminalización y exclusión, además de la falta de recursos y de mecanismos de protección. También indicó que algunas han tenido que abandonar el país para salva-

guardar su seguridad y la de sus familias.

Ante esta situación, el observatorio hizo un llamado a las autoridades para que adopten medidas que garanticen la vida, la integridad y la libertad de quienes defienden los derechos humanos. Asimismo, instó a los tomadores de decisiones a abstenerse de promover, ejecutar o tolerar acciones de intimidación, vigilancia arbitraria, estigmatización, hostigamiento o represalias contra personas y organizaciones defensoras.

La organización también pidió fortalecer las políticas públicas, los mecanismos de prevención y las normas destinadas a garantizar que esta labor se ejerza de manera libre, segura e independiente, en cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado salvadoreño.

Por otra parte, solicitó a los mecanismos regionales e internacionales de protección, particularmente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, reforzar el monitoreo de las vulneraciones contra personas y organizaciones defensoras en El Salvador, así como prestar atención a posibles patrones de hostigamiento, criminalización y restricciones a su trabajo.

El ORD expresó su reconocimiento a quienes continúan defendiendo los derechos humanos pese a las condiciones que enfrentan y manifestó su solidaridad con las personas que han sufrido agresiones o se han visto obligadas a abandonar sus territorios.

Colectivo de Derechos Humanos conmemora 39 años del asesinato de Herbert Anaya Sanabria

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

El Colectivo de Derechos Humanos Herbert Anaya Sanabria conmemoró el 39 aniversario del asesinato del defensor de derechos humanos, ocurrido el 26 de octubre de 1987, y reiteró su exigencia de justicia para las víctimas de crímenes cometidos durante el conflicto armado salvadoreño.

La actividad se realizó en el redondel que lleva el nombre del defensor, donde organizaciones sociales recordaron su trayectoria y el legado de su trabajo en favor de las personas perseguidas por el Estado. Durante el homenaje, también expresaron su solidaridad con el pueblo palestino y su resistencia frente a la ofensiva israelí, a la que calificaron como una agresión yanqui-sionista.

Herbert Ernesto Anaya Sanabria nació en 1954 y provenía de una familia trabajadora. Desde su infancia conoció las dificultades económicas y las condiciones de explotación que enfrentaban los trabajadores agrícolas, pues combinó sus estudios con las temporadas de corta de café. Posteriormente, gracias a una beca remunerada, cursó la carrera de Ciencias Jurídicas

en la Universidad de El Salvador, donde también participó en el movimiento estudiantil.

Durante su trayectoria, integró el Frente Universitario de Estudiantes Revolucionarios Salvador Allende (FUERSA) y defendió los derechos de los estudiantes becarios. Asimismo, acompañó las luchas de organizaciones sindicales, trabajadores de la construcción y comunidades campesinas afectadas por la construcción de la presa Cerrón Grande.

Su labor también estuvo vinculada a la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), organización no gubernamental que presidió, desde la cual documentó y denunció violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado. Además, contribuyó al trabajo organizativo de familiares de personas detenidas, desaparecidas y asesinadas por motivos políticos.

En mayo de 1986, Anaya Sanabria fue capturado por agentes de la Policía de Hacienda, quienes, según el relato difundido por el colectivo, lo mantuvieron incomunicado y lo sometieron a torturas físicas y psicológicas durante 15 días. Pese a ello, continuó denunciando las violaciones cometidas contra la población salvadoreña.

Durante su cautiverio, participó, junto con otros inte-

grantes de la CDHES y presos políticos, en la elaboración del informe “La tortura en El Salvador 1986”, basado en testimonios de 432 personas detenidas. El documento describió 40 formas de tortura que, según sus autores, eran utilizadas contra personas vinculadas a distintos sectores sociales.

Tras recuperar su libertad, el defensor retomó su trabajo, pese a las amenazas contra su vida y la de su familia. En agosto de 1987, de acuerdo con el colectivo, el entonces director de la Policía de Hacienda, general Reinaldo Golcher, lo señaló públicamente como el supuesto cerebro de la CDHES y lo vinculó con la guerrilla. Ese mismo mes, un grupo de hombres armados intentó secuestrarlo, pero logró escapar.

El 26 de octubre de 1987, aproximadamente a las 6:45 de la mañana, Anaya Sanabria fue asesinado por hombres armados vestidos de civil cuando se disponía a llevar a sus cinco hijos al colegio. La organización sostiene que los responsables eran miembros de la Policía de Hacienda y que agentes de la Policía Nacional se encontraban en las cercanías del lugar.

El crimen permanece impune, según la denuncia del colectivo.

La organización también cuestionó el proceso judicial desarrollado tras el asesinato.



El Colectivo de Derechos Humanos Herbert Anaya Sanabria rindió homenaje al defensor salvadoreño, asesinado el 26 de octubre de 1987, y recordó su legado en la documentación y denuncia de violaciones a los derechos humanos. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Según su versión, Jorge Alberto Miranda fue condenado a seis años de prisión con base en una declaración obtenida bajo coacción, pese a que posteriormente se retractó. El colectivo sostiene que no se investigó ni sancionó a los autores materiales e intelectuales del crimen.

A 39 años del asesinato, el Colectivo de Derechos Humanos Herbert Anaya Sanabria reiteró su demanda de juicio y castigo para los responsables de ese homicidio y de otros crímenes de lesa humanidad cometidos durante el conflicto armado, entre ellos las desapariciones forzadas, las torturas sistemáticas y las masacres.

Asimismo, la organización

exigió el restablecimiento del Estado de derecho, la suspensión del régimen de excepción, la liberación inmediata de las personas que considera inocentes y de los presos políticos, así como el juzgamiento de los responsables de muertes bajo custodia estatal.

El legado de Anaya Sanabria continúa vinculado, para sus compañeros y organizaciones que recuerdan su trayectoria, a la defensa de los derechos humanos, la búsqueda de justicia y la aspiración de construir una sociedad con paz, dignidad y justicia social.

MILPA denuncia ante la CIDH vulneraciones de derechos y desplazamiento de comunidades en El Salvador

Redacción Nacionales
@DirioCoLatino

La vulneración de derechos humanos en comunidades rurales, el desplazamiento de familias campesinas y la destrucción de ecosistemas por proyectos de infraestructura fueron parte de las denuncias presentadas por organizaciones salvadoreñas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), durante las audiencias públicas desarrolladas en Ciudad de Panamá.

Ángel Flores, representante del Movimiento Indígena para la Integración de las Luchas de los Pueblos Ancestrales (MILPA), señaló, en Encuentro con Julio Villagrán, desde Panamá, que el Estado salvadoreño no compareció a las sesiones realizadas el lunes 26 de octubre, en las que se abordaron las afectaciones derivadas del régimen de excepción y la situación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

Durante la entrevista en el programa, Flores cuestionó la ausencia de las autoridades salvadoreñas y consideró que esta decisión constituye un precedente negativo en materia de cumplimiento de las obligaciones internacionales en derechos humanos.

Las audiencias forman parte de una serie de sesiones públicas convocadas por la CIDH entre el 26 y el 30 de octubre, con la participación de representantes estatales y organizaciones de la sociedad civil para examinar diferentes problemáticas relacionadas con los derechos humanos en la región.

Ausencia del Estado y debilitamiento institucional

Flores explicó que las organizaciones sociales solicitaron las audiencias y presentaron documentación técnica para respaldar las denuncias sobre vulneraciones de derechos humanos en El Salvador.

En la sesión de la mañana del lunes se expusieron las afectaciones del régimen de excepción, incluidos testimonios de personas que han sufrido sus consecuencias y de familiares de víctimas que murieron bajo custodia estatal.

En la jornada de la tarde se abordó el funcionamiento de la PDDH y su papel frente a las vulneraciones de derechos humanos. Según Flores, las organizaciones participantes señalaron el debilitamiento de la institucionalidad encargada de proteger a la población y el cierre progresivo de espacios democráticos.

En las audiencias también participaron representantes de organizaciones como el Socorro Jurídico Humanitario, Cristosal, el Colegio Médico de El Salvador, que expuso denuncias sobre vulneraciones de derechos laborales de trabajadores de la salud y el deterioro de la atención pública.

Para Flores, la ausencia del Estado salvadoreño impidió establecer un diálogo entre las partes involucradas que permitiera abordar la crisis institucional.

“No puede existir diálogo si una de las partes implicadas no está presente”, sostuvo el representante de MILPA, al señalar que la situación también compromete el papel de la PDDH, una institución surgida de los Acuerdos de Paz para contribuir a la protección de los derechos fundamental-

es. El dirigente indicó que las audiencias pueden dar lugar a mecanismos de seguimiento por parte de la CIDH y, eventualmente, a la intervención de otros organismos internacionales vinculados con las obligaciones de los Estados.

Comunidades rurales bajo presión

Flores sostuvo que las comunidades campesinas e indígenas enfrentan una creciente presión territorial derivada de proyectos turísticos, inmobiliarios, logísticos, agroindustriales y energéticos.

A su juicio, el problema no se limita a la actuación de empresas privadas, sino que involucra la responsabilidad estatal cuando las instituciones no garantizan los derechos de las comunidades.

Entre las afectaciones mencionó el desplazamiento de familias, la pérdida de tierras agrícolas, la destrucción de ecosistemas y la reducción de las posibilidades de sostener las economías locales.

El representante de MILPA afirmó que las instituciones gubernamentales, entre ellas los ministerios de Medio Ambiente, Cultura y Vivienda, deben garantizar que las iniciativas económicas no se desarrollen a costa de los derechos de la población.

“Lo que está en juego aquí son los derechos humanos y los derechos de la naturaleza versus los in-

tereses económicos de grupos empresariales”, expresó.

Flores señaló que las comunidades necesitan garantías sobre la tenencia de la tierra, acceso a los bienes comunes y condiciones para desarrollar una vida digna.

El Icacal y San Francisco Angulo

Entre los casos expuestos destacó la situación de la comunidad El Icacal, en La Unión, donde habitantes enfrentan una disputa territorial relacionada con proyectos turísticos.

Según Flores, la comunidad tiene décadas de permanecer en el lugar, pero enfrenta dificultades para que se reconozca legalmente la tenencia de sus tierras frente a documentos presentados por empresas interesadas en desarrollar proyectos en la zona.

El representante de MILPA sostuvo que el Estado podría intervenir para garantizar la seguridad jurídica de las familias y evitar un desplazamiento que todavía puede prevenirse.

También denunció la construcción de un relleno sanitario en San Francisco Angulo, donde, según su exposición, la intervención amenaza áreas boscosas, fuentes superficiales de agua y espacios vinculados con la memoria histórica del conflicto armado.

Flores advirtió que la continuidad del proyecto podría afectar ri-

achuelos y ríos, con consecuencias para las comunidades que dependen de estas fuentes de agua.

Aeropuerto del Pacífico: impactos y retrasos

Otro de los temas abordados fue la construcción del Aeropuerto del Pacífico, en La Unión, proyecto que Flores cuestionó por sus impactos ambientales y sociales.

De acuerdo con el representante de MILPA, desde finales de 2024 las labores se han concentrado principalmente en el terracedo del terreno, sin que se haya avanzado como se esperaba en la construcción de infraestructura aeroportuaria.

Flores atribuyó parte de los retrasos a las condiciones topográficas del lugar seleccionado y señaló que los trabajos han implicado la remoción de terrenos y la destrucción de áreas de bosque tropical seco.

También denunció el desplazamiento de más de 225 familias de las comunidades Contadillo y Flor de Mangle, que tenían viviendas y parcelas agrícolas en la zona. A estas afectaciones se sumó la reducción del acceso al agua para comunidades del distrito de Conchagua, debido a intervenciones en ríos, manantiales y otras fuentes superficiales.

El representante de MILPA señaló, además, que algunas familias reubicadas todavía no cuentan con escrituras que respalden legalmente los terrenos e inmuebles que recibieron como compensación.

Advirtió que una eventual ampliación de la carretera del Litoral podría generar nuevas afectaciones para estas familias, que ya fueron desplazadas por las obras aeroportuarias.

Flores también denunció daños en otras zonas utilizadas para extraer material para el terracedo del futuro aeropuerto del Pacífico, entre ellas áreas montañosas cercanas a la laguna de Olomega.



Flores sostuvo que las comunidades campesinas e indígenas enfrentan una creciente presión territorial derivada de proyectos turísticos, inmobiliarios, logísticos, agroindustriales y energéticos. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Irán afirma que el estrecho de Ormuz está completamente cerrado

Teherán/Prensa Latina

El jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas iraníes y comandante del Cuartel General Central Khatam al-Anbiya, Ali Abdollahi, afirmó este martes que el estrecho de Ormuz permanece completamente cerrado y bajo control de las fuerzas militares de su país.

Según declaraciones a la prensa, tras inspeccionar unidades militares desplegadas en la costa del estrecho, Abdollahi aseguró que las fuerzas terrestres y navales del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI) controlan las costas del golfo Pérsico, las islas y

esa estratégica vía marítima.

El alto mando rechazó las afirmaciones del presidente estadounidense, Donald Trump, sobre la apertura del estrecho y sostuvo que la zona permanece bajo vigilancia de las Fuerzas Armadas iraníes.

Asimismo, advirtió que cualquier embarcación que intente atravesar el paso marítimo fuera de las rutas designadas por Teherán podría poner en peligro su seguridad y sufrir daños.

Abdollahi añadió que las unidades militares iraníes desplegadas en el golfo Pérsico, las islas, el estrecho de Ormuz y la costa del mar de Omán se encuentran en máxima alerta y cuentan con armamento moderno.



El estrecho de Ormuz constituye una ruta estratégica para el transporte internacional de petróleo, gas y otras mercancías, por lo que cualquier interrupción de la navegación pue-

de afectar los mercados energéticos y el comercio mundial.

El 28 de febrero, Estados Unidos e Israel iniciaron una guerra contra Irán, que respondió con ataques contra territo-

rio israelí y objetivos que Teherán identificó como instalaciones militares estadounidenses en países árabes.

El 18 de junio, Washington y Teherán firmaron un memorando de entendimiento e iniciaron negociaciones que

posteriormente fracasaron debido a desacuerdos relacionados con la navegación por el estrecho de Ormuz, según el texto proporcionado.

EEUU concederá visados a Flávio Bolsonaro y a su familia tras huida de Brasil, asegura medio brasileño

RÍO DE JANEIRO/
Xinhua

Estados Unidos concederá visados al senador brasileño Flávio Bolsonaro y a su familia, después de que el político huyera de Brasil rumbo al país norteamericano tras perder las elecciones presidenciales en segunda vuelta el pasado domingo, de acuerdo con información difundida este martes por el portal brasileño UOL.

Una autoridad del Gobierno del presidente estadounidense, Donald Trump, confirmó a UOL que Washington emitirá los documentos migratorios para Flávio Bolsonaro y para sus familiares.



Según la información, el senador llegó a Estados Unidos la tarde de este martes, de acuerdo con un aliado político. Su salida se produjo después de que el juez del Supremo Tribunal Federal (STF) Alexandre de Moraes ordenara la entrega de sus pasaportes a la Policía

Federal y le prohibiera abandonar el país.

La medida judicial está relacionada con una investigación que examina los vínculos de Flávio Bolsonaro con el abogado Willer Tomaz, sospechoso de participar en operaciones de lavado de dinero relacionadas

con un presunto esquema de fraude en el Instituto Nacional del Seguro Social (INSS).

La Policía Federal canceló los pasaportes brasileños del senador después de que este no cumpliera el plazo establecido por la Justicia para entregar los documentos. Las primeras informaciones sobre su posible salida apuntaban a que habría cruzado la frontera con Argentina antes de continuar su viaje hacia Estados Unidos.

La salida del senador añade un nuevo elemento de tensión a la situación política brasileña, dos días después de que el presidente Luiz Inácio Lula da Silva obtuviera la victoria electoral frente a Flávio Bolsona-

ro.

El caso también abre interrogantes sobre las posibles consecuencias judiciales del incumplimiento de la orden del STF. La eventual adopción de nuevas medidas dependerá de las decisiones de las autoridades judiciales brasileñas.

La información sobre la concesión de visados fue publicada por UOL a partir de la confirmación de una fuente del Gobierno estadounidense. Hasta el momento de la publicación, no se habían divulgado detalles adicionales sobre la categoría de los visados ni sobre las condiciones de permanencia de la familia Bolsonaro en Estados Unidos.

Arquitectura invisible del acuerdo petrolero Venezuela-EE. UU.



Omar Salinas, Ingeniero en Energía y Analista en Política Pública

Los grandes acuerdos internacionales rara vez nacen en la mesa donde finalmente se firman. Cuando aparecen presidentes, ministros y comunicados, buena parte del trabajo ya ocurrió en despachos, reuniones privadas y contactos empresariales donde se decide quién entra al negocio, quién queda fuera y bajo qué condiciones. El acuerdo petrolero entre Venezuela y Estados Unidos permite observar ese mundo invisible.

Su arquitectura tiene varias capas. Arriba está el acuerdo político entre Delcy Rodríguez y Washington, con Marco Rubio y Pete Hegseth entre sus principales interlocutores. Debajo aparece North American Blue Energy Partners (NABEP), una empresa privada que, sin pertenecer al club de las grandes petroleras mundiales, termina situada sobre 17 campos con aproximadamente 65.000 millones de barriles de reservas. Y allí comienza lo interesante.

NABEP no llegó mediante una licitación competitiva. Llegó por negociación.

Su principal figura, Alejandro Betancourt, tenía algo difícil de contabilizar en un balance empresarial: relaciones. Mientras una investigación suiza restringía sus movimientos, funcionarios estadounidenses realizaron gestiones alrededor de su situación. Posteriormente, desde el Departamento de Estado se promovió una visa que le permitió viajar a Estados Unidos para reuniones vinculadas con Venezuela.

En el sueño de cualquier empresario necesitado de abrir puertas, difícilmente podría imaginarse un lobby más oportuno. Pero reducir esta historia a Betancourt sería perder precisamente la arquitectura. Alrededor aparecen Mauricio Claver-Carone, exfuncionario estadounidense que se ha definido como un “connector”; Jessica Bedoya, su socia y visitante de Caracas; Christopher Landau, involucrado en gestiones ante autoridades suizas; y Caleb Orr, funcionario del Departamento de Estado relacionado con aquella visa. Son funciones diferentes, pero se mueven donde política, relaciones personales y negocios pueden encontrarse.

Son los intermediarios del poder. En lenguaje diplomático pueden llamarse asesores, conectores, emisarios o facilitadores. En lenguaje más terrenal, algunos se parecen a los coyotes de los grandes negocios: conocen el camino, saben qué puerta tocar y entienden que la cercanía con quien decide puede valer tanto como el capital. Basta con controlar un acceso.

Después viene la arquitectura institucional. OFAC puede habilitar transacciones sin producir un barril. El Departamento de Estado obtiene derechos preferenciales sobre la producción. Y el Office of Strategic Capital del Pentágono queda asociado con una participación del 35% en NABEP, dentro de una estructura que Washington presenta como libre de costo para el contribuyente. Así, diplomacia, regulación, defensa y empresa privada terminan conectadas alrededor del mismo recurso.

Pero una arquitectura también se entiende observando aquello que reemplaza. Algunos campos que pasan a NABEP estaban vinculados con China Concord Resources, Sinopec y CNPC, además de intereses rusos y estructuras relacionadas con antiguos círculos del poder venezolano. Fueron incorporados cuando Caracas buscaba capital y aliados capaces de reducir su dependencia

de Washington.

Ahora cambia la correlación política y el reparto. El petróleo sigue debajo de la misma tierra. Lo que cambia es la lista de invitados. Ahí aparece la verdadera naturaleza del acuerdo. No consiste solamente en quién posee formalmente los yacimientos, sino en quién controla las puertas entre el petróleo y el dinero: política, jurídica, regulatoria, financiera, societaria y comercial. En cada una puede aparecer alguien cobrando por abrirla.

Por eso importan las zonas oscuras. ¿Quién controla realmente el 65% privado restante de NABEP? ¿Quiénes son sus beneficiarios efectivos? ¿De dónde saldrá el capital para desarrollar esos campos? ¿Qué abogados, financistas e intermediarios estructuraron la operación? ¿Qué otras empresas pudieron competir y nunca llegaron a la mesa?

Las preguntas adquieren importancia porque NABEP pasa de ser un operador privado en Venezuela a quedar asociado con una base de reservas extraordinaria, mientras deberá conseguir enormes recursos para desarrollar el proyecto. Aquí la ironía prácticamente se escribe sola. Durante años Washington señaló redes de influencia, empresarios conectados y negocios opacos alrededor del petróleo venezolano. Ahora participa en una estructura donde acceso político, empresa privada y poder estatal aparecen extraordinariamente próximos.

Quizá no desaparecieron los intermediarios. Quizá solamente cambiaron de patrocinador.

Eso significa observar la arquitectura invisible: no buscar una conspiración en una habitación oscura, sino comprender cómo una red de intereses distribuye accesos, derechos y beneficios antes de que el ciudadano conozca los términos del negocio. Cuando finalmente los gobiernos aparecen frente a las cámaras, vemos la fachada. La arquitectura ya fue construida. Por eso no basta con preguntar quién firmó o quién conserva jurídicamente el petróleo. También hay que preguntar quién diseñó las puertas, quién decidió quién podía atravesarlas y quién terminará cobrando cuando comiencen a pasar los barriles. Las ideologías suelen hablar frente a las cámaras. Los intereses prefieren negociar donde hay menos luz.

Diario Latino

135 años **Informándote y seguimos**

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [@diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

Edicto
KENIA YULISSA HERNANDEZ DE MELENDEZ, Notario, del domicilio del distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, con Oficina Jurídica ubicada en el Barrio Concepción, quince calle oriente y sexta avenida Sur, local número cuatro, del distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel; **Hace Saber:** Que ante sus oficios Notariales comparece la señora **SANTOS TELVINA ARGUETA DE MARQUEZ**, de cincuenta y cuatro años de edad, Doméstica, del Distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel centro, Departamento de San Miguel, con su Documento Único de Identidad Número: Cero cero cinco dos siete siete cinco dos - uno; promueve diligencias, solicitando **TITULO SUPLETORIO** de un inmueble ubicado en caserío portillo, cantón San Diego, distrito de San Antonio del Mosco, municipio de San Miguel, con una área de ocho mil doscientos cuatro punto setenta y ocho metros cuadrados, que se describe así: **lindero norte** consta de veinticuatro tramos: Tramo uno, doce punto cincuenta y siete metros; Tramo dos, cinco punto treinta y ocho metros; Tramo tres, cinco punto noventa y siete metros; Tramo cuatro, seis punto cincuenta y siete metros; Tramo cinco, siete punto treinta y cuatro metros; Tramo seis, cuatro punto dieciocho metros; Tramo siete, siete punto cero cinco metros; Tramo ocho, cinco punto ochenta y seis metros; Tramo nueve, siete punto treinta y un metros; Tramo diez, catorce punto cincuenta y cuatro metros; Tramo once, cinco punto noventa y ocho metros; Tramo doce, cuatro punto noventa y ocho metros; Tramo trece, dos punto cero cero metros; Tramo catorce, cinco punto setenta y seis metros; Tramo quince, cuatro punto veintinueve metros; Tramo dieciséis, cuatro punto setenta y ocho

metros; Tramo diecisiete, cuatro punto ochenta y nueve metros; Tramo dieciocho, seis punto cincuenta y cuatro metros; Tramo diecinueve, cuatro punto cincuenta y siete metros; Tramo veinte, cuatro punto cero un metros; Tramo veintiún, tres punto setenta y un metros; Tramo veintidós, cuatro punto cuarenta metros; Tramo veintitrés, tres punto setenta y cuatro metros; Tramo veinticuatro, siete punto cuarenta y tres metros; colindando con Wilmer Antonio Guevara Portillo. **Lindero oriente** consta de ocho tramos: Tramo uno, cuatro punto sesenta y un metros; Tramo dos, nueve punto ochenta y cuatro metros; Tramo tres, cuatro punto sesenta y seis metros; Tramo cuatro, seis punto cincuenta y dos metros; Tramo cinco, cinco punto setenta y cinco metros; Tramo seis, ocho punto diez metros; Tramo siete, diez punto cuarenta y dos metros; Tramo ocho, diez punto cuarenta y cinco metros; colindando con Eduardo Argueta, servidumbre de por medio. **Lindero sur** consta de catorce tramos: Tramo uno, diecisiete punto cuarenta y cinco metros; Tramo dos, nueve punto cuarenta y siete metros; Tramo tres, cuatro punto veintiséis metros; Tramo cuatro, cinco punto quince metros; Tramo cinco, seis punto noventa y cuatro metros; Tramo seis, dos punto cuarenta y un metros; Tramo siete, cinco punto setenta y siete metros; Tramo ocho, seis punto cincuenta y seis metros; colindando con Santos Demetrio Márquez; Tramo nueve, cuatro punto sesenta y cuatro metros; Tramo diez, doce punto setenta y cinco metros; Tramo once, veinte punto ochenta metros; Tramo doce, ocho punto ochenta metros; Tramo trece, uno punto cuarenta y un metros; Tramo catorce, cuatro punto ochenta y cuatro metros; colindando con Marta Portillo Márquez. **Lindero poniente** consta de ocho tramos: Tramo uno, uno punto cuarenta y ocho metros; Tramo dos, cinco punto cincuenta y tres metros; Tramo tres, ocho punto veintinueve metros; Tramo cuatro, diez punto dieciocho metros; Tramo cinco, cinco punto sesenta y dos metros; Tramo seis,

catorce punto cuarenta y dos metros; Tramo siete, dieciocho punto doce metros; Tramo ocho, nueve punto cincuenta y dos metros; colindando con Wilmer Antonio Guevara Portillo. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. No tiene carga o derecho real que pertenezca a otra persona con quien hubiere proindivisión y lo ha poseído junto con su antecesor por más de treinta años consecutivos, lo adquirió por Compraventa de Donación Irrevocable de Posesión Material, bajo el número noventa, libro ocho, otorgado en la Ciudad y departamento de San Miguel, a las dieciséis horas con treinta minutos del día tres de agosto de dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de la licenciada Ana Daisy Méndez Sagastizado, otorgado por el señor Marvin Adiel Márquez Márquez, y valúa el inmueble en la suma de tres mil dólares de los estados unidos de américa, lo que avisa para los efectos de ley. Librado en la Oficina del Suscrito Notario. Distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

LIC. KENIA YULISSA HERNANDEZ DE MELENDEZ NOTARIO
3a. Publicación
(26-27-28 octubre/2026)

EDICTOS - CLASIFICADOS

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en segunda avenida norte, Barrio San José, esquina opuesta del Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció la señora: **ENIS ORUBE CASTILLO GUARDADO**, de treinta y seis años de edad, ama de casa, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero tres ocho uno tres cinco dos tres- siete; actuando en su calidad de Apoderada Especial Administrativo del señor: **HERBERT ALEXANDER LOPEZ ALAS**, de cuarenta y siete años de edad, empleado, del domicilio de Santa Rita, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero tres millones ochocientos sesenta mil quinientos setenta y nueve- cinco; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder Especial Administrativo otorgado en el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a las siete horas diez minutos del día once de mayo del año dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de José Adán Hernández, en el cual se faculta a la compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado, inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, Caserío San Nicolás Piedras Gordas, distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **SETENTAY SIETE PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, RUMBO NORTE:** está formado por un tramo, con una distancia de dieciocho punto cuarenta y seis metros, colindando con Evaristo

Quijada. **RUMBO ORIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de ocho punto cuarenta y cinco metros, colindando con Eliseo López Gutiérrez. **RUMBO SUR:** está formado por un tramo, con una distancia de veinte punto cuarenta metros, colindando con Herbert Alexander López Alas, calle pública de por medio. Este inmueble carece de rumbo poniente por ser de forma triangular. Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material.- Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintiún días del mes de octubre del dos mil veintiséis.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
1a. Publicación
(28-29-30 octubre/2026)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en segunda avenida norte, Barrio San José, esquina opuesta del Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció la señora: **MARIA MORENA QUIJADA VIUDA DE DERAS**, de setenta y dos años de edad, ama de casa, del distrito de San Rafael, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero uno cero cero seis cuatro siete seis-

tres; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Suburbios del Barrio San Antonio, Lugar llamado Los Deras, Jurisdicción del distrito de San Rafael, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, RUMBO NORTE:** está formado por cuatro tramos, con una distancia de cuarenta punto ochenta y cinco metros, colindando con Margarita Cardoza, Héctor Antonio Deras, calle que conduce de San Rafael al cantón San Miguel Tobías de por medio. **RUMBO ORIENTE:** está formado por diez tramos, con una distancia de doscientos cincuenta y seis punto ochenta y tres metros, colindando con Nelson Rodríguez, Carlota Elizabeth Deras Deras, Marta Alicia Deras Deras, Tomasa Rodríguez. **RUMBO SUR:** está formado por un tramo, con una distancia de treinta y cuatro punto cero ocho metros, colindando con José Luis Emilio Deras. **RUMBO PONIENTE:** está formado por veintisiete tramos, con una distancia de trescientos dos punto setenta y seis metros, colindando con Felicita Portillo, Ricardo Alfaro. Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa.- Valúa el inmueble en diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
1a. Publicación
(28-29-30 octubre/2026)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMEN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

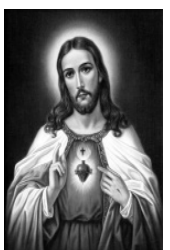
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(S.R.A.G.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(S.R.A.G.)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(S.R.A.G.)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(S.R.A.G.)

Búscanos en nuestras redes sociales
www.diariocolatino.com, facebook.
com/
diariocolatinoderl@DiarioColatino

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

Barra de Santiago y Garita Palmera consiguen sus primeras victorias en la World Winners Cup 2026

Barra de Santiago y Garita Palmera consiguieron sus primeras victorias en la World Winners Cup Alanya 2026, luego de imponerse a Union Vrede BS, de Bélgica, y BSC Malaisary, de Kazajistán, respectivamente, en sus segundos compromisos de la fase de grupos.

Las dos representaciones salvadoreñas iniciaron su participación el lunes 26 de octubre con derrotas. Garita Palmera cayó 2-5 ante Union Vrede BS, mientras que Barra de Santiago perdió por el mismo marcador frente a Ceilândia EC, de Brasil.

Barra de Santiago suma sus primeros tres puntos

El conjunto femenino de Barra de Santiago se recuperó al derrotar 4-2 a Union Vrede BS, de Bélgica, en partido correspondiente al grupo A.

Las salvadoreñas tomaron ventaja de 2-1 al finalizar el primer período y mantuvieron la diferencia en el segundo tramo, que concluyó 3-2. En el último período, ampliaron el marcador para asegurar la victoria y sumar sus primeros tres puntos en el certamen.

En su debut, Barra de Santiago perdió 2-5 ante Ceilândia EC, de Brasil, por lo que el triunfo representa una recuperación en su participación internacional.

Las ahuachapanecas disputarán su siguiente compromiso este miércoles 28 de octubre ante CD Higicontrol Melilla, de España, líder del grupo A. El encuentro está programado para las 19:15 horas de Turquía



Garita Palmera consigue su primera victoria al imponerse 5-3 a BSC Malaisary, de Kazajistán en el grupo D de la World Winners Cup 2026. Foto: Diario Co Latino / INDES.

(10:15 a. m. de El Salvador).

Garita Palmera también celebra

Por su parte, Garita Palmera venció 5-3 a BSC Malaisary, de Kazajistán, en su segundo parti-

do del grupo D.

El equipo ahuachapaneco comenzó con ventaja de 2-0 al término del primer período y llegó al cierre del segundo con marcador de 3-1. En el último tramo, mantuvo la diferencia hasta sellar el resultado definitivo de 5-3.

Garita Palmera había caído 2-5 ante Union Vrede BS en su presentación, por lo que esta victoria le permitió sumar sus primeros puntos en la competición.

Con estos resultados, ambos representantes salvadoreños lograron recuperarse de sus derrotas iniciales y continúan su participación en la World Winners Cup Alanya 2026.

Fuerte San Francisco acelera rumbo a la siguiente ronda de la Liga Femenina

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

La jornada 17 estuvo cargada de goleadas y ratificó el dominio de los equipos de la parte alta de la tabla en el torneo Apertura 2026 de la Liga Femenina. Con los tres conjuntos ya clasificados a la siguiente ronda, la fecha dejó un triunfo clave para Fuerte San Francisco que está a un paso de la clasificación, mientras que Platense y Cacahuatique mantienen aspiraciones por asegurar sus boletos.

El Inter Tecla continúa imparable y en la última jornada le propinó una derrota de 0-7 a Inca Aruba en la localidad de Entre Ríos. Las verdes alcanzaron ventaja de 0-4 en el primer tramo y sentenciaron tres goles más en la segunda parte con los siete tantos que dejaron al equipo en

la primera posición de la tabla.

Cacahuatique llegó al Ramón Flores Berríos para sumar +3 a domicilio, porque el cuadro cafetero venció 2-4 a Municipal Limeño que lo intentó pero no pudo igualar el goleó de las de San Miguel, resultado que afianza a las de oriente en ruta a la clasificación y limita el crecimiento de Limeño en la tabla.

Por otra parte, Alianza no perdonó a Isidro Metapán y lo goleó 9-0 en Las Delicias. Mónica Rodríguez abrió el marcador al cuarto de hora y Tatiana Dabney se unió a la cuenta con un doblete para dejar el marcador 3-0 en el medio tiempo. En la segunda parte, Dabney, Génesis Esquivel, Rosmary Saavedra y dos tantos de Rodríguez sellaron la goleada paquiderma.

FAS también se unió a las goleadas de la jornada, con el

0-4 a Águila en el Barraza. Kendy Morales puso el primero para las tigrillas, y la mexicana María Acosta se unió a la fiesta con el segundo. La colombiana Camila Valencia y Diana Pérez fueron las protagonistas del 4-0 como visitantes en San Miguel, para afianzar la segunda casilla de la tabla.

Fuerte San Francisco también hizo de las suyas en esta fecha, al aplastar 6-0 a las benjamines de Atlético Balboa en San Francisco Gotera. Gabriela Pérez abrió el marcador a los 12' y Vanessa Reyes se unió solo dos minutos después para el segundo. Además, Karen Ángulo le puso su nombre al tercero para sellar el primer tiempo con ventaja de 3-0.

Sofía Hernández, Karen Ángulo y Vanessa Reyes sellaron el 6-0 que le dieron los tres puntos al cuadro de Morazán.



Fuerte San Francisco golea 6-0 a Atlético Balboa en la jornada 17 del torneo Apertura 2026. Foto: Diario Co Latino / Woman Fuerte San Francisco.

El último resultado de la jornada fue para Platense. El cuadro femenino de Zacatecoluca se impuso 5-0 a Luis Ángel Firpo en su localidad, para sumar +3 de la jornada y para mantenerse en zona de clasificación rumbo a la siguiente ronda.

Tras el cierre de la jornada 17 en la Liga Femenina, Inter Tecla y FAS se mantienen en la cima de la tabla de posiciones con 48 y 46 unidades, respec-

tivamente. Por debajo, Alianza ya clasificada junto a los dos clubes anteriores, suma 42 puntos hasta el momento. Fuerte San Francisco, en la cuarta posición, necesitaría sólo un empate para ratificarse en la siguiente ronda.

En la quinta posición se encuentra Cacahuatique, le sigue Platense, Firpo, Metapán, Inca Aruba, Águila, Limeño y Balboa.